BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Viernes 1º de Diciembre de 1916

AÑO XXIV NÚM. 6858

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Se dispone la deducción de las planillas de Noviembre de los sueldos y gastos cuya imputación no corresponde a los ítem del respectivo Establecimiento o de otro.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1916.

Considerando que el saldo disponible en el inciso 15, ítem 7, anexo E del Presupuesto no permite la imputación del importe de los haberes del personal designado con cargo al mismo ítem hasta el 31 de diciembre próximo,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública—

RESUELVE:

Que la Dirección Administrativa del Ministerio devuelva a la Contaduría General las planillas por el corriente mes, a fin de que dicha Repartición deduzca el importe de los sueldos y gastos cuya imputación no corresponde a los ítem de los respectivos Establecimientos o a los de otros, con excepción de las sumas para alquileres.

Que la misma Contaduría General formule planillas separadas por los sueldos y gastos deducidos, a fin de disponer su pago, una vez que se arbitren los fondos necesarios al efecto.

Que se libre oficio a las Reparticiones y Establecimientos del Ministerio, manifestándoles que deben solicitar en planilla suplementaria las asignaciones correspondientes al mes de diciembre próximo, que se mandan deducir de las planillas del corriente mes, por esta resolución.

Que se comunique y archive.

J. S. SALINAS

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1916.

Expte. A-1519-916 — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Víctor Aysaguer Daran, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Paraguay 3605, ante el señor Director General, se presenta y expone: — Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera categoría, en terrenos ni cercados, labrados ni cultivados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito de Comodoro Rivadavia, que deberá ubicarse en la siguiente forma: — Un rectángulo de cinco mil metros de longitud en dirección N. S. por cuatro mil metros de ancho y tal que su límite Este coincida con el límite nomónimo del lote número 153 del Ensanche Sud de la Colonia; y que su vértice Sud Oeste se encuentre a 400 metros al Norte del vértice Sud Este del lote número 153 ya citado. — En la exploración se emplearán los elementos de trabajo de acuerdo a lo dispuesto por esa Dirección, en estos casos. — Es justicia. — p. p. Víctor Aysaguer Daran — E. T. de Aysaguer. — Otrosí: La fecha léase Octubre 2 de 1916. p. p. Víctor Aysaguer Daran — E. T. de Aysaguer. — Presentada esta solicitud, hoy dos de Octubre de mil novecientos diez y seis a las dos y veinte pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de quince de Mayo de mil novecientos cinco. — Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1916. — Pase a Minas, a sus efectos. — A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero y Juzgado de Paz de Comodoro Rivadavia). — La solicitud ha quedado en forma una vez que el recurrente hubo declarado: 1º) Que la exploración es en busca de petróleo; 2º) Que en los trabajos de exploración se empleará una máquina perforadora de capacidad perforante mínima de quinientos metros, con los elementos y personal necesario para su funcionamiento. — El solicitante no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2000 metros de la presente, estando de acuerdo los elementos de trabajo y personal declarados con los exigidos por el artículo 12 de la resolución de fecha 21 de Agosto de 1911, para el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia. — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina con la conformidad del interesado, en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho y tal que apoyándose el lado Este sobre el homónimo del lote número 153 del Ensanche Sud de la Colonia destinada a las familias de Sud Africa, el vértice Sud Este, esté situado a cuatrocientos metros al Norte del esquinero Sud Este del citado lote. — En estas condiciones, estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 20 de 1916. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — *E. Hermitte.* Director General.

Nº 412-v-5 diciembre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

RECAUDACIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1916

Boletín Judicial	$	666 80
Boletín Oficial	„	73 10
	$	739 90

BALANCE de lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Noviembre 1916

DEBE	$ m/n
Recibido en concepto de edictos, avisos, adicional, subscripciones y venta de los Boletines Oficial y Judicial, en el mes de Noviembre 1916	28063 20
	28063 20

HABER	$ m/n
1916	
Depositado en Tesorería General, diariamente, lo recaudado por los Boletines Oficial y Judicial en el mes de Noviembre 1916	28063 20
Sumas iguales	28063 20

Buenos Aires, Diciembre 1º 1916

José Martín Muñoz.
Habilitado

Registro de la Propiedad de la Capital Federal

Movimiento de la propiedad inmueble. — Inscripciones hechas el día 27 de Noviembre de 1916.

Alzaga número 2012 — Lote 14 — Manzana E — 8.66 por 17.32, edificada, pesos 4.300 — E — Constructora Nacional, Sociedad Anónima — A — Natalio y José Ribaudo.

Avelino Díaz entre Senillosa y Avenida La Plata — Lote 16 — Manzana I — 8.66 por 27.28, pesos 1.417,50 — E — María Victorina Carballo de Sabelli — A — Salvador Larocca.

Bebedero número 4944 — 10 por 40, edificada, pesos 22.500 — E — Juan Herbert Mac Hannaford — A — Carlos Wuy.

Bebedero número 4936 — 10 por 40, edificada, pesos 22.500 — E — Juan Herbert Mac Hannaford — A — Carlos Wuy.

Blanco Encalada números 4445, 4449, 4455 y 4465 — 28.578, 28.578, 23.918, 23.122, edificada, pesos 20.000 — E — Carmen Albornoz de Fredes — A — Federico Cona.

Canalejas número 3920 — 165 metros 30 decímetros cuadrados, edificada pesos 6.010 (Venta forzosa) — E — Sucesión de Sara María Enriqueta Montheil de Raffo — A — Emilio Panighetti.

Canning sin número entre Beruti y Juncal — Parte del lote 4 — 12.31, 8.35, 43.33, 41.93, edificada, pesos 28.000 — E — Nicanor Nogueras — A — Juan José María Ferrari.

Charlone número 42 — 8.66 por 48.78, edificada, pesos 5.054,21 — E — Salvador Cristaldi — A — Andrés Bisso y Esteban Cremonte.

Esteco número 3262 — 8.66, 8.66, 44.47, 44.00, edificada, pesos 10.500 — E — Domingo Lafforgue — A — Luis Nogaró.

Federico Lacroze números 2886, 88 y 92 — 8.66, 8.66, 24.88, 25.42, edificada, pesos 29.300 — E — Angel Ghezzi — A — Zaverio Fumagalli.

Con frente a las calles Guatemala 5001 al 5003, Uriarte 2102 al 2116 y Darragueira 2201 al 2207 — 21.65, 6.75, 10.47, 22.53, edificada, pesos 18.200 — E — Bartolomé Conti — A — Antonio Paoli.

Lobos número 3529 — 8.66, 8.75, 27.60, 26.28, edificada, pesos 6.331,34 — E — Gregoria Gramuglia de Muelo — A — Banco El Hogar Argentino.

Malvinas número 447 — 8.67, 8.78, 30.48, 32.19, edificada, pesos 11.500. (Venta forzosa) — E — María Martina y Amanda Gregoria Rosas y Catalina Elizalde de Rosas — A — Angel Brusca.

Provincias Unidas número 1518 — 8.66 por 40, edificada, pesos 9.760 — (Venta forzosa) — E — Francisco Alcuyet (Sucesión) — A — Pablo L. Mir.

Patricios número 1858 y 1860 — 15 51 por 81.15, edificada, pesos 42.400 todo (Venta forzosa) — Patricios entre Santa Rosalía y Daniel Cerri — Lote 1 — Fracción I — 10 11, 11.40, 80 23, 81.15 — E — Antonio Capurro — A — Antonio Usanna.

Pringles número 77 — 7.31, 7.31, 12.50, 12 15, edificada, pesos 10.500 — E — Jerónima Vergara — A — Hersilia Fernández de Demarchi.

Ramón L. Falcón número 5189 — 7.15 por 13.76, edificada, pesos 5.900 — E — Luis S. Aliaga — A — Teresa Osuna y Lemos.

Ramón L. Falcón número 5181 — 7.15 por 13.76, edificada, pesos 5.500 (Venta forzosa) — E — Luis S. Aliaga — A — Ciriaco Osuna.

Rivera número 1269 — 8.66 por 51.95, edificada, pesos 14.000 — E — Cosme Ferrazzo y Pascual Antonio Ferrizzo y Lupardo — A — Antonio Galli.

Seguí número 1115 — 8.66, 8.66, 18.00, 18.05, edificada, pesos 10.000, todo — General Donato Alvarez entre Vírgenes y Dúngenes — Lote 10 — Manzana I — 8.66, 8.78, 28.45 27.92 — E — Alejandro Cruz — A — Valentina Boerr de Villafañe.

Thorne Nº 423 — 8.66 x 8.66, 33.95 x 35.36 Edif., pesos 6.000 — E — Pascual Arabia — A — Enrique B. Gentilini.

Victoria esquina Mármol — lote 6 — 9.88 x 9.53, 21.29 x 21.60 Victoria entre Mármol y Muñiz — lote 5 — 8.66 x 8.65, 21.09 x 21.29 todo en pesos 16.607.48 (venta forzosa)) — —

E — Leopoldo Gómez (sucesión) — A — Augusto Galli.

Venezuela Nº 3531 — 8.487 x 43.993 pesos 18.800 Edf. — E — José María Brey — A — Luisa Lucchini de Vignolo.

Zabala Nº 2132 — 18.00 x 35.00 Edf., pesos 71.000 — E — Adolfo Scheibler — A — Gustavo Hermann Luckhaus.

Zamudio Nº 939 — 8.66 x 8.70, 42.69 x 41.91 Edif., pesos 10.010 (venta forzosa) — E — José Chiavetta y Francisco Fama — A — Miguel Pradére.

Territorios Nacionales (Pampa)

Pueblo General Pico — manzana 145 — solar 1 — mide 20 x 23 pesos 81 Suc. «Ayerra Hnos. y Ripalda» — A — Roque Agostino.

Pueblo General Pico — manzana 145 — solar 5 — mide 23 x 20 pesos 81 — E — Sociedad «Ayerra Hermanos y Ripalda» — A — Domingo Ferrari, 87 — solar 11 — mide 15 x 50 pesos 830 — E — Sociedad «Ayerra Hermanos y Ripalda» — A — Gregorio Gómez.

Pueblo General Pico — manzana 145 — solar 3 — mide 23 x 20 pesos 81 — E — Sociedad «Ayerra Hermanos y Ripalda» — A — Gerónimo Bogarín.

Pueblos General Pico — manzana 145 — solares 2, 4, 6 y 8 — mide 20.00 x 92.10 pesos 352 — E — «Ayerra Hermanos y Ripalda» sociedad — A — Juan Barrutia.

Colonia Santa Elvira — manzana 62 — mide 104.35 x 100.00

Colonia Santa Elvira — manzana 61 — mide 100 x 100 en cada costado

Colonia Santa Elvira — manzanas 77, 78, 87, 83, 97 y 93 — 220 x 340 todo en pesos 2.140 — E — Marcelo T. de Alvear — A — Juan Tarchietti.

Río Negro

Pueblo «Viedma» — manzana 3 — solares i y h — mide 1.787 mts. 715 cent. c. pesos 14.000 (solares edificado) — E — Simón Goldarazena — A — Bernardino Pérez.

Chaco

Pueblo Resistencia — fracción de la quinta 20 mide 25 x 50 pesos 2.600 (solar de quinta con lo edificado) — E — Guillermo Altabe — A — Augusto Piermet.

Formosa

Colonia «Formosa» — manzana 195 — solar A mide 2.500 mts. c. pesos 309 — E — Serafín Ambrosio — A — Américo F. Paulina.

Transmisión por causa de muerte.

Humahuaca Nº 3959/61 — 9.60 x 38.70 Edf., pesos 8.600 — Suc. — Blanca Cirelli de Depaoli — H — Antonio Depaoli y Rosa María Blanca Depaoli y Cirelli.

Lavalle Nº 1845 — 388 metros 54 cent. c. Edf., pesos 55.052 — Suc. — Rodolfo Juan Hernández — H — Hortensia Corina y Elisa Dolores Hernández y Randle.

Peña Nº 966 antiguo entre Bustamante y Bollini — 10.39 x 10.00, 44.04 x 45.94 Edif., pesos 20.300 Billinghurst Nº 1740 — 8.53 x 8.53, 27.94 27.73 Edf., pesos 18.660 — Suc. — Enrique López — H — María Estela, Juana Matilde, Julio Miguel, Alberto Enrique, Emilio Jorge, Arturo, Dolores Eduardo Tiburcio López y Rosa A. de Paula de López.

Resumen

Capital por acto entre vivos, fincas 25, pesos 404.690.53 moneda nacional.

Territorios por acta entre vivos, fincas 11, pesos 20.435.00 moneda nacional.

Total, fincas 30, pesos 425.125.53 moneda nacional.

Capital por causa de muerte, fincas 4, pesos 101.962.00 moneda nacional.

Total general, fincas 43, pesos 527.087.53 moneda nacional.

AVISOS

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todo los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto 1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n, idem, idem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicación. (Acuerdo del 8 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación, y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Las subscripciones se reciben en la Inspección de Sociedades Anónimas Bolívar 65. Precio 5 $ los tomos anteriores a Agosto de 1913. El de los posteriores es de $ 3.50.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección de Sociedades Anónimas con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). Buenos Aires, Junio 11 de 1912

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha y Viamonte — Sucursal número 1, Rivadavia 2569 — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459 — Agencia A. Esmeralda 482 — Agencia B. Corrientes 1186.

(Las agencias para préstamos sobre alhajas únicamente).

El día 9 de DICIEMBRE a las 12,30 de la tarde, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1 y 2 y agencia A., y agencia B., consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas fotográficas, anteojos de campo y teatro, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, vajijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc. Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la casa central, los días 1, 2, 4, 5 6 y 7 de Diciembre. Orden de venta: del 9 al 18 de Diciembre inclusive, alhajas. Día 19: armas en general, máquinas de coser, vajijas, máquinas de escribir, anteojos, aparatos fotográficos, pianos, pianolas y bicicletas. Día 20: relojes de pared, artículos de bazar, instrumentos de música, libros y ropas. Día 21 y subsiguientes hasta la terminación del remate: ropas. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1916. — El secretario.

v-9 diciembre.

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puesto con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial, durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25—Ibidem.

Nuevas Convocatorias

Deutscher Frauen Verein

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 5º de los estatutos se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 9 de Diciembre a las 3 p. m. en la casa de la sociedad calle Agüero 1327 con la siguiente

Orden del día:

1º Presentación del informe anual y balance de caja.

2º Elección de la comisión directiva y de la comisión auxiliar.

3º Designación de dos socias para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1916. — La Secretaria.

E. 1º diciembre Nº 487-v-9 diciembre

Sindicato Lactona

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1916, a las cinco p. m. en el local calle Corrientes Nº 741, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, imputación de utilidades e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Remuneración del director Delegado y síndico.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar por delegación de la asamblea el acta correspondiente.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deben depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la celebración del acto. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1916. — El Directorio.

E. 1º diciembre Nº 488-v-19 diciembre

Convocatorias Anteriores

Asociación Española de Socorros Mutuos de la Parroquia de San Bernardo.

Triunvirato 1053

Señor consocio:

En nombre de la Comisión Directiva, tengo el honor de convocar a usted a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Diciembre próximo, a las 9 a. m., en el local social, Triunvirato 1053,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance del año reglamentario 1915 y 1916.

2º Nombramiento de tres escrutadores.

3º Nombramiento de dos señores socios para firmar el acta de esta asamblea.

4º Elección de 7 vocales, 1 suplente y dos miembros del jurado, por dos años.

Esperando ser honrado con su presencia me es grato saludar a Vd., muy atentamente y repetirme su affmo. y S. S. — Eusebio Ugalde, secretario. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1916.

E. 30 noviembre Nº 481-v-1º diciembre.

Sociedad Anónima Rio Colorado Lands Company Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 19 de Diciembre próximo, a las 2,30 p. m., en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bartolomé Mitre Nº 427, con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la memoria del Directorio, balance general e informe del síndico,

2º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1916. — A. K. Green, presidente.

E. 30 noviembre Nº 478-v-19 diciembre.

Sociedad Tubos Mannesmann Ltda.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

8º ejercicio, 1º de Octubre de 1915 30 de Septiembre de 1916

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Diciembre de 1916, a las 5 p. m., en el estudio del señor Dr. Enrique García Mérou, calle Sarmiento 341,

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1916.

2º Elección de dos Directores y un suplente.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1916. — El Directorio.

E. 30 noviembre Nº 472-v-20 diciembre.

Compañía de Construcciones Urbanas y Rurales

Por resolución de Directorio y de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1916, a las 10 a.m., en la Avenida de Mayo Nº 1246, piso 1º.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.

2º Presentación del Balance anual.

3º Aprobación de la Memoria y Balance presentados.

4º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en el local de la Sociedad, Reconquista 195, de 11 a 12 a.m., escritorio Nº 10, hasta tres días antes del fijado para la reunión de la Asamblea. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1916. — Eugenio Portal, presidente.

E. 30 Noviembre. Nº 485-v-1 diciembre.

La Forestal del Paraguay

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 1916, a las 3 p.m., en su local calle Piedras 159, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Resolver sobre la marcha de la Sociedad o sobre su liquidación.

2º Cualquiera que sea la resolución que se adopte, determinar la forma de realizarla.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 36 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del señalado para la Asamblea de la Sociedad, calle Piedras 159, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires,

Noviembre 29 de 1916. — El Director-Gerente.
E. 30 Noviembre. Nº 483-v-13 diciembre.

Frigator Argentino
Sociedad Anónima de Conservación, Transporte, Compra y Venta de Artículos Alimenticios.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 22 de Diciembre de 1916, a las 5 p.m., en los escritorios de la Sociedad, calle San Martín Nº 66, escritorio 509

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al primer ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del corriente año.

2º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente.

Los accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1916. El Directorio.
E. 30 Noviembre. Nº 482-v-22 diciembre.

Compañía Anglo-Argentina de Electricidad
(Sociedad Anónima)
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada por el día 30 de Noviembre a. c., se cita a los señores accionistas por segunda vez a la asamblea que tendrá lugar el día 16 de Diciembre de 1916, a las 4 p. m., en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1916, con informe del síndico.

2º Distribución de las utilidades del décimo ejercicio.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Elección de dos directores suplentes por dos años, y en caso de ser nombrado titular uno de los directores suplentes, elegir un director suplente más por un año.

5º Elección de un síndico y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que según el Art. 30 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en las oficinas de la Compañía, calle Esmeralda 188. — Buenos Aires, Noviembre .. de 1916 — El Directorio.
E. 29 noviembre Nº [illegible]-v-16 diciembre

Compañía Industrial de Productos Lacteos de General Paz
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 16 de Diciembre a las 2 p. m., en Galería General Güemes, calle Florida Nº 171, 5º piso, pieza Nº 507, a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Integrar el directorio.

3º Nombrar síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea, firmen y aprueben el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio arriba indicado hasta dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1916. — El Directorio.
E. 29 noviembre Nº 463-v-16 diciembre

Compañía Pastoril «Las Llanuras»
Santa Cruz

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de nuestra sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre de 1916, a las 5 p. m., en el Puerto de Santa Cruz, para tratar la siguiente

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1916.

Nombramiento de Directores.

Nombramiento de Síndico.

Se ruega a los señores accionistas depositen sus acciones tres días antes de celebrarse la Asamblea. — T. R. D. Burbury, director-gerente.
E 28 Noviembre Nº 457-v-15 diciembre

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial «Menéndez Behety»
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de Diciembre de 1916, a las tres p. m., en el local de la Sociedad en Punta Arenas, República de Chile, con la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de memoria y balance al 30 de Septiembre de 1916.

2º Nombramiento de Síndico.

3º Renovación del Directorio. — El Directorio.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 11 de Diciembre de 1916, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, en Punta Arenas, República de Chile, para tratar y resolver sobre la compra y venta de bienes raíces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital como mínimo. — El Directorio.
E. 25 Noviembre Nº 442-v-11 diciembre.

Sociedad Anónima Ganadera Los Lagos
Convocatoria

Se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 12 de Diciembre de 1916, a las 3 p. m., en Río Gallegos, en el local de la Sociedad, calle Roca, de conformidad con el artículo treinta de los Estatutos, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación de memoria y balance al 30 de Septiembre de 1916.

2º Nombramiento de un Director.

3º Nombramiento de Síndico. — Francisco Campos, Director Gerente.

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Diciembre de 1916, a las 4 p. m., en Río Gallegos, en el local de la Sociedad, calle Roca, para tratar y resolver sobre la compra y venta, arriendo e hipoteca de bienes raíces, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes, como mínimo del capital. — Francisco Campos, Director Gerente.
E. 25 Noviembre Nº 441-v-12 diciembre.

Agencia General de Negocios J. J. Portela y Cía.
Sociedad Anónima

Se cita a Asamblea General extraordinaria, a los accionistas para el día 12 de Diciembre próximo, que tendrá lugar en esta Capital, calle Victoria 1896, 3er. piso, a las 2 p. m., para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Dar cuenta del estado de la Sociedad.

3º Elección de dos Directores y Síndicos.

4º Discutir y resolver sobre cambio de nombre de la Sociedad.

Nota: Deberán depositarse los títulos provisorios en el local indicado hasta tres días antes de la Asamblea. — El Director.
E. 24 noviembre Nº 429-v-12 diciembre.

Compañía Unida de Irrigación del Chubut
Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas de la Compañía Unida de Irrigación del Chubut, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Gaimán el día 14 de Diciembre de 1916, a la una pasado meridiano; para tratar la siguiente Orden del Día. Considerar asuntos pertenecientes a los Ramales A. y B., sobre la apertura de la nueva boca toma y la necesidad de comenzar la obra a la brevedad posible. Es de importancia que los Accionistas hagan acto de presencia en esta Asamblea y se previene que la Asamblea se efectuará con cualquier número de Accionistas que concurran o cualquiera que sea el Capital representado por tratarse de la segunda convocatoria, según el artículo 41 de los Estatutos. — Gaimán (Chubut), Noviembre 21 de 1916. — David S. Jones (Vice Presidente). — Hugh Griffiths (Secretario).
E. 24 noviembre Nº 421-v 4 diciembre.

Banco Argentino de Hipotecas y Edificación
Sociedad Anónima
Calle San Martín Nº 351
Asamblea General Ordinaria
Primera Convocatoria

De conformidad con lo prescripto en el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en la calle San Martín 351, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspodientes al Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1916.

2º Resolver sobre la distrubución de utilidades que propone el Directorio.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los doctores Adolfo F. Orma, y Horacio Calderón y el señor Román R. Bravo, y un Director suplente en reemplozo del doctor Rómulo Cabral, que terminan su mandato (Arts. 25 y 26 de los Estatutos).

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 52 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la reunión, sus acciones o recibos provisorios. De acuerdo con ese depósito, las secretaría expedirá las boletas de entrada, en las que se expresará el número de votos que corresponda a cada accionistas por derecho propio o en representación. — J. Budgen Clark, gerente.
E. 23 Nbre. Nº 407 v-14 diciembre.

Belgrano Athletic Club
Convocatoria

En virtud de lo prescripto por el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Club, a la Asamblea General Anual para el día 5 de Diciembre de 1916, a las 9 p. m., en el local del Club, calle Pino 3156, Belgrano.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1916.

2º Consideración de la modificación de los artículos 9, 10 y 12 del Reglamento Interno.

3º Autorización para solicitar la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos.

4º Cualquier otro asunto de que se ha dado aviso anticipado según los Reglamentos.

5º Elección de la Comisión Directiva para 1916-1917.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — H. C. Thompson, presidente.
E. 23 Nbre. Nº 411 v-4 diciembre.

Sociedad Cooperativa de Riego Limitada
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se invita a los señores Accionistas para que se sirvan concurrir a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Local Social, calle Florida 771 el día 7 de Diciembre próximo, a las 5 p. m., a fin de considerar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Disolución inmediata de la Sociedad por encontrarse en la imposibilidad de cumplir los fines para que fué constituída.

2º En el caso de que la primera cuestión fuese resuelta afirmativamente, determinar cuales son las atribuciones que se conferirán al Directorio en su carácter de Comisión Liquidadora y cual la retribución que habrá de percibir la misma Comisión, por sus servicios, una vez terminada la liquidación. — El Directorio.
E. 22 Noviembre Nº 400-v-7 diciembre.

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 4 p. m., en las oficinas de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance, cuenta de «Ganancias y Pérdidas» e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1915.

2) Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores don Emilio del Valle y don Alejandro Dunbar Mitchell, y de un director suplente, en reemplazo del señor don William E. Franklin, que cesan en sus funciones por turno.

3) Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle San Martín Nº 66, 7º piso, antes de las 4 p. m., del día 5 de Diciembre de 1916. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1916. — El directorio.
E. 21 noviembre Nº 336-v-7 diciembre.

La Tandilera Ganadería y Productos de Lechería
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Diciembre del corriente año, a las 4,30 p. m., en el local social, calle San José 1648, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria y Balance, correspondiente al cuarto Ejercicio terminado el 30 de Septiembre del corriente año.

2º Acordar la distribución de Utilidades.

3º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores Luis A. Magnasco, Casimiro Núñez y Alfredo E. W. Wesley por haber terminado su mandato; y de tres Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Considerar el arrendamiendto de un campo y autorizar al Directorio para firmar el contrato correspondiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — Luis A. Magnasno, Presidente.
E. 17 noviembre. Nº 359-v-6 diciembre.

La Cooperativa Nacional de Consumos
Asamblea General Ordinaria
Primera convocatoria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al X ejercicio de la Sociedad, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre próximo, a las 9 p. m., en el local social Suipacha Nº 269, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores José Gil, Gerardo Manzitti y F. Américo Vercelli, salientes por terminación de período.

3º Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores Fernando Martí, Aleardo Grigio y Juan F. Rocca, salientes por terminación de período.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas

que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de los Estatutos. — El Directorio.
E. 17 noviembre, Nº 362-v-7 diciembre.

Banco Proveedor del Río de la Plata
Sarmiento 757
3ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, y no habiendo tenido lugar la asamblea en 1ª y 2ª convocatoria por falta de número, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas del Banco, el Sábado 2 de Diciembre próximo a las 6 p. m., con objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1 Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.

2 Nombramiento de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones antes del día 30 del corriente, a las 4 p. m.

Atento a lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos, la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran, cualquiera que sea su número. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — E. secretario.
F. 16 noviembre Nº 333-v-2 diciembre.

BALANCES de Sociedades Anónimas

La presentación de los documentos mencionados por la Ley Nº 6778, con referencia a los Arts. 361 y 362 del Código de Comercio, se hará por las sociedades anónimas nacionales anualmente en el tiempo y forma que determina el Art. 25.

Dentro de los quince días de aprobados definitivamente por la asamblea, y acompañado de la copia autenticada del acta, se presentará para su publicación el balance respectivo con la cuenta de ganancias y pérdidas, indicándose en el encabezamiento la fecha de la asamblea y si ésta modificó el balance sometido por el Directorio o lo aprobó sin modificaciones.

Las sociedades anónimas extranjeras que no manejen otros fondos que los provenientes de sus acciones, presentarán dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio un balance o estado demostrativo detallado de las operaciones que han practicado en el país, o bien, dentro de cincuenta días de aprobado el balance sometido a la asamblea de accionistas celebrada en el domicilio de la sociedad. La opción de este último temperamento deberá comunicarse dentro de los sesenta días de vencido el ejercicio.

Las Sociedades anónimas que guarden o manejen fondos públicos o dineros que no provengan exclusivamente de la colocación de sus acciones, presentarán trimestralmente, dentro de los treinta días, el balance de las operaciones del trimestre.

Los Bancos y las sociedades comprendidas en el Art. 368 del Código de Comercio, presentarán en el mismo plazo de las anteriores el balance mensual.

Para la sociedades que tengan su domicilio fuera de la Capital, los plazos vencerán con la salida del primer correo después de transcurridos.

Para las sociedades que tengan establecimientos fuera del asiento del Directorio Central, los plazos de presentación de los balances mensuales, o trimestrales, comenzarán con la salida del primer correo para el asiento del Directorio, después de vencidos los treinta días respectivos, Art. 55—Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

Las sociedades que no dieren cumplimiento a las precedentes disposiciones, en los términos establecidos incurrirán en las multas que sanciona la ley (N. 5125) cuya graduación fíjase así: $ 200 en la primera vez; 600 en la segunda y $ 1000 en todas las demás, sin perjuicio de la publicación omitida y de la investigación que procederá a efectuar la Inspección General de Justicia, a los efectos de las demás responsabilidades legales que puedan derivarse de la omisión. Art. 69 ibidem.

El Boletín Oficial no recibirá ninguna copia de Balance que no sea perfectamente legible en todo su contenido, y, en su caso con la traducción de las firmas debiendo todo error o enmendatura presentarse saldado con Vº Bº de la Inspección General de Justicia.

La Sanitaria Argentina

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos
Oficinas: Belgrano Nº 1954.
Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 21 Agosto de 1906
Capital Autorizado......$ m/n 250000 —
(en 5 series de $ 50.000 c/u)
Capital subscripto......$ m/n 147400 —
(I, II y parte de la III serie)
Capital realizado.......$ m/n 147400 —
(I, II y parte de la III serie)
Balance Trimestral al 31 de Octubre de 1916.

DEBE	$ m/n
Acciones (a subscribir)......	102600 —
Gastos de Instalación..........	20025 35
Títulos y Acciones........	1277 36
Títulos en Depósito........	28200 —
Inmuebles..................	123379 95
Deudores Varios..........	290 —
Muebles y Utiles..........	7237 02
Intereses y Descuentos......	773 75
Instrumentos y Aparatos de Cirujía..............	8418 74
Muebles y Utiles Anexo ...	4234 62
Material Sanitario..........	19586 61
Gastos Generales Anexo ..	5035 90
Caja y Bancos.............	40485 18
Dentistas, Químico y Masagistas..................	830 —
Alquileres..................	4044 —
Sueldos..................	8314 —
Partos.....................	1271 —
Médicos..................	14607 —
Comisiones y Corretajes....	9994 25
Sanatorio................	1200 —
Medicamentos y Baños.....	25280 40
Gastos Generales...........	2736 39
Subsidios..................	1600 —
	431421 52

HABER	$ m/n
Capital....................	250000 —
Saldo Canje Acciones «La Universal»........	177 73
Fondo de Reserva..........	16738 58
Títulos en Garantía.........	28200 —
Ganancias y Pérdidas.......	424 45
Hipotecas..................	32522 51
Fianzas en Efectivo.........	600 —
Rentas	2432 —
Abonados..................	77791 50
Entradas del Anexo..... ..	21879 05
Carnets....................	652 70
	431421 52

José V. Varalla, presidente.—A. M. Gutiérrez, director gerente.—Francisco I. Vega, contador.—Donato Calabrese, tesorero.—H. A. Rojas, síndico.
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 191
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —*Diego González*, Jefe.
N. 464-v-1º diciembre.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445
Autorizado por Decreto del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909, 8 de Marzo 1911 y 31 de Marzo 1914.
Capital autorizado..... $ 30.000.000 c/l
Capital realizado .. ... » 16.944.760 c/l
Balance mensual al 31 de Octubre de 1916
Casa matriz y sucursales

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Accionistas.....	405940 —	
Acciones a emitir	12649300 —	
Caja existencia en el país....	3027491 36	24395 06
Caja existencia en los Bancos....... ..	666124 57	6926 37
Caja existencia en viaje o en el extranjero		386977 21
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes......	25402735 17	1796 75
Sucursales sus cuentas......	626732 67	
Inmuebles......	1504008 99	
Muebles, útiles e instalaciones	348479 67	
Conversión.....	967926 41	
Valores al cobro..........	990570 38	
Valores en custodia........	13666660 —	411179 40
Diversos	7700059 50	34547 26
	67956628 72	865832 05

PASIVO	$ m/n	$ o/s
Capital autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva..........	680180 61	
Depósitos en cuentas corrientes a la vista	10212278 61	21191 69
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	6212059 83	3203 45
Sucursales nuestras cuentas..	501577 47	
Conversión.....		425887 59
Depositantes de valores al cobro..........	990570 38	
Depositantes de valores en custodia........	13666660 —	411179 40
Diversos........	5693301 82	4369 92
	67956628 72	865832 05

Vicente Sánchez, presidente. — Luis Damiró, gerente. — José Portela, contador. — Vº. Bº: F. García Olano, síndico.
Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1916.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
Nº 486-v-1º diciembre.

WEIL HERMANOS Y CIA

Sociedad Anónima Exportación de Cereales
Reconquista Nº. 450
Autorizada por el Superior Gobierno en fecha 15 de Enero de 1908
Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1916

	DEBE		HABER	
	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Capital autorizado, subscripto y realizado..................			1000000 —	
Fondo de reserva............			100000 —	
Cuenta especial.............			350000 —	
Sobrante ganancias...........			254608 79	
Bancos y caja	18 49	321651 65		
Inmuebles, muebles y materiales	375 41	12308 18		
Mercaderías.		14869006 24	6348019 40	
Cuentas corrientes..........		4706739 11	508036 96	
Metalización..	8766271 25			19909705 18
	8766665 15	19909705 18	8766665 15	19909705 18

Sam Weil, presidente int.—José Balbiani síndico.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1916.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González*, Jefe.
N. 466-v-1º diciembre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión al correo y al telégrafo de formularios, libros, útiles y materiales durante todo el próximo año de 1917, Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 11 a. m. a 6 p. m. a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes Nº 416 (2º piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 16 de Diciembre próximo venidero, a las 2 y media p. m. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1916. — El Jefe de la Dirección Administrativa.
v-16 diciembre.

Policía de la Capital

En los meses de Diciembre próximo, Marzo, Junio y Septiembre de 1917, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, las licitaciones en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de policía, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre del referido año.

Se fijará el día 21 de Diciembre próximo y el 15 de los demás meses arriba indicados, a las 3 p. m., para que tenga lugar el acto y si esa fecha coincidiera con día domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el primer día hábil subsiguiente.

La licitación se verificará en acto público, ante el Escribano General de Gobierno e interesados que concurran. Pliegos de condiciones en la División Administrativa, Moreno 1550. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1916. —
v- 21 diciembre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a la 1 y 30 p. m. para la provisión de madera dura, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1916. — El secretario.
-v-11 diciembre

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 2 p. m. para la provisión de 450 toneladas de cemento «Portland», de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo Nº 525, primer piso. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1916. — El secretario.
-v-11 diciembre

Llámase a licitación pública para el 7 de Diciembre próximo a las 2 y media p. m. para la impresión de valores del año 1917; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Expediente 40975-L-1916. — Noviembre 22 de 1916. — El secretario.
v-7 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la adquisición de artículos de escritorio, con destino al consumo de las dependencias municipales, durante el año 1917; de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Expediente 40558-L-1916. — Noviembre 23 de 1916. — El secretario.
v-6 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva

F. C. C. A. Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión de: hacienda vacuna, leche, frutas, huevos, aves y pescado, harina de trigo 00; tabacos, artículos de almacén en general y para el lavado; leña de algarrobo o quebracho, carbón de leña y de fragua, petróleo, lubricantes, etc; drogas, libros, impresos y útiles de escritorio, semillas en general y útiles de agricultura; artículos de ropería, zapatería, colchonería y talabartería; menaje, bazar, maderas, artículos de electricidad, carpintería, albañilería, pinturería y ferretería en general, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, para los meses de Enero a Diciembre de 1917.

Tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1916, a la 1 p. m., en la Dirección del Asilo, en presencia de los interesados que concurran, de acuerdo con los pliegos de condiciones y nómina de los artículos, que se hallan a disposición de los interesados. — Oliva, Noviembre 9 de 1916. — El Director.
v-9 diciembre.

Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados en Torres

Provincia de Buenos Aires

Llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo, drogas y otros artículos de farmacia, ropería en general, artículos de bazar, ferretería, electricidad, maderas y pinturería etc, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1917.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 1º de Diciembre de 1916, a las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en este Asilo y en dicha Comisión, (Calle Belgrano 909 2do., piso.), los que están a disposición de los Señores proponentes. — Bue-

nos Aires, Noviembre 2 de 1916. — El Director.

v-1º diciembre.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días a contar de la fecha, para la provisión de 4.000 carátulas para manifiestos generales y 15.000 para archivar documentos, que utilizará la Sección Registros para el ejercicio de 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el despacho del suscrito.

Las propuestas serán abiertas en presencia del Escribano General de Gobierno y de los concurrentes al acto, el día 18 de Diciembre próximo, a las tres p. m. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1916. — Fdo: Juan Carlos Passo, secretario general.

v-18 diciembre.

Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata

Pliego de condiciones para la provisión de madera con destino a las reparaciones de los edificios de la Aduana y Resguardo del Puerto de La Plata.

1º Las maderas especificadas en el cómputo métrico, son de pino tea y sprús y serán de la mejor calidad, en plaza, sin defectos y nudos que impidan su empleo. Tendrán que ser de las medidas indicadas en el cómputo métrico, cepilladas y machihembradas o en bruto, de acuerdo con las indicaciones que para cada una de ellas, están especificadas en el referido cómputo. Esas maderas tendrán sus aristas vivas, sanas, sin albura podredumbre u otros vicios y bien seca.

2º Los precios serán unitarios y la entrega de los artículos se verificará dentro de los veinte (20) días de la fecha en que la firma respectiva haya sido notificada de la adjudicación correspondiente.

3º La entrega de los materiales se efectuará siempre que previamente hayan sido conformados por el Jefe de la Sección interesada; y, si el suministro que se realizara posteriormente no reuna las condiciones estipuladas, el proveedor lo retirará en el día, debiendo reponerla dentro de un único plazo de dos días.

4º Tanto para el caso a que se refieren el artículo anterior, cuanto para el que se menciona en el artículo segundo, y si el proveedor no diera cumplimiento a la entrega de los materiales en los plazos determinados en los mismos, la Dirección General, adquirirá los artículos respectivos por cuenta de la casa adjudicataria; observándose igual temperamento cuando un artículo rechazado se provea nuevamente no reuniendo las condiciones respectivas.

5º Contra las entregas de los artículos, el proveedor deberá munirse del correspondiente recibo sellado y firmado a los efectos de acompañarlos a la factura correspondiente en el momento de su liquidación y pago por la vía que corresponda.

6º Las propuestas podrán ser por todo o por parte del material licitado y la Dirección General se reserva el derecho de aceptar o rechazar la oferta presentada; sin que este hecho pueda dar lugar a que los proponentes formulen derecho o reclamo alguno.

7º Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en la Dirección General de los Puertos de Buenos Aires y La Plata y dirigidas al señor Director General. A la primera foja de ellas le corresponde un papel sellado de ($ 5.00 m/n) cinco pesos moneda nacional, y cada una de las siguientes, un papel sellado de 1 peso moneda nacional.

8º Las propuestas serán abiertas el día Jueves 14 de Diciembre a las 3 p. m., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y deberán ser acompañadas de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, «Cuenta Garantía de licitación», a la orden del señor Director General, en dinero efectivo o en títulos nacionales, por un valor equivalente al tres (3) por ciento de su importe; el que será elevado hasta el cinco por ciento del valor adjudicado; como garantía del fiel cumplimiento del contrato. — Buenos Aires, Noviembre... de 1916. — El Secretario.

v-14 diciembre.

Condiciones para la licitación de carros para el servicio de la Dirección del Puerto.

Art. 1º Los carros que se contraten para el trabajo de la Dirección General del Puerto, prestarán servicio desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde y deberán presentarse limpios, con buenos carros, dos caballos sanos, en buen estado y carrero diestro para el manejo.

Art. 2º Los carros se contratarán por mes y por viaje, según el servicio para que se destinen.

Art. 3º Los carros que se contraten por mes, destinados al servicio de extracción de basuras, deberán ser de dos o cuatro ruedas, de bordes altos, en buen estado y sólidos, de volcar por la culata para descargar de golpe, debiendo tener una capacidad mínima de dos metros cúbicos.

Art. 4º Los carros que se contraten por viaje podrá ser de dos o cuatro ruedas, con o sin máquina de volcar y podrá cargarlos la Oficina hasta (2.000) dos mil kilos por viaje común.

Art. 5º Los carros que se contraten para el servicio de adelantos, serán también por mes y deberán reunir en un todo las mismas condiciones y capacidades estipuladas para los carros que presten servicios por viaje.

Art. 6º Las propuestas deberán presentarse en un sellado de ($ 5 m/n) cinco pesos moneda nacional, con domicilio y firma del proponente, acompañando un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, de ($ 450 m/n) cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, a la orden del Director de la Dirección General del Puerto de Buenos Aires y en sobre cerrado.

Art. 7º En las propuestas deberá expresarse claramente, en número y letras:

a) Precio en moneda nacional, de cada carro, por mes, para el servicio que indican los artículos 3 y 5.

b) Precio de viaje en el puerto, entre la Boca y calle Maipú.

c) Precio de viaje a las estaciones de ferrocarriles o Ciudad.

Art. 8º El contrato se comprende que tendrá de duración un año, renovable si las dos partes manifestasen su conformidad.

Art. 9º Los trabajos que se le exijan ejecutar de noche, a los carros contratados por viaje, se pagarán a doble tarifa, según es costumbre en los trabajos del Puerto.

Art. 10º El pago del servicio que presten los carros se efectuará mensualmente por intermedio de la Tesorería General de la Nación previas las justificaciones correspondientes, de conformidad con la Ley de Presupuesto.

Art. 11º La Dirección del Puerto se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente de rechazarlas todas, o abrir un concurso limitado entre los firmantes de las propuestas que considere más ventajosas, durante el tiempo que se fijará oportunamente, a fin de que los interesados puedan mejorar sus propuestas.

Art. 12º En caso de no presentarse el licitante aceptado a firmar el contrato que se extenderá en la Dirección antes de los ocho días de notificada la aceptación de su propuesta, quedará nula su propuesta y perderá en beneficio del Fisco, los cuatrocientos cincuenta pesos que depositó para la licitación.

Art. 13º La falta de buen cumplimiento del empresario de los carros, dará lugar a la rescisión del contrato y además perderá el depósito de ($ 450 m/n) cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional, que deben permanecer como garantía del servicio, hasta el fin del contrato.

Art. 14º Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley, el día 16 de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano en el despacho del Director General de los puertos de Buenos Aires y La Plata, calle Belgrano y Azopardo. — Buenos Aires, Noviembre... de 1916. — El secretario.

v-16 diciembre.

Crédito Público Nacional

Licitación para la amortización de los empréstitos a oro Crédito Argentino Interno 1907 y 1910.

Se hace saber a los tenedores de títulos de los mencionados empréstitos que el día 5 de Diciembre próximo tendrá lugar ante esta Junta y simultáneamente ante la Casa Baring Brothers y Cía., Ld., Londres, la licitación para la amortización correspondiente al próximo vencimiento con el siguiente fondo amortizante:

Empréstito de 1907, pesos 266.300 oro sellado.

Empréstito de 1910, pesos 39.700 oro sellado.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán expresar, además del capital que se ofrezca y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias designadas en los mismos títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta, para resolver sobre su aceptación.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta las dos y media pasado meridiano del día señalado para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptación o rechazo de toda propuesta. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1916. — El secretario.

v-5 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Cuerpo Guardia de Cárceles de la Nación

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 600 pares de medias cortas, blancas, 300 pares fundas almohadas, 600 servilletas, 400 calzoncillos lienzo; 300 camisas lienzo; 50 metros alemanesco; 10 docenas servilletas hilo; 10 docenas repasadores fuertes; 100 metros hule; 3 docenas vasos; 3 docenas tazas café con leche; 3 docenas tazas para café; 120 metros brin azul; 70 kilos suela; 10 paquetes clavos imitación; 10 paquetes semillas; 2 gruesas cordones amarillos; 4 docenas cera color; 1 metro cuero para remonta, necesario a la provisión de este Cuerpo.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del señor Jefe, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 5 de Diciembre a las 2 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Noviembre 28 de 1916. — El Jefe.

v-5 diciembre.

Departamento de Menores Abandonados y Encausados Capital

Por el término de cinco días y a contar desde la fecha, llámase a licitación privada para la provisión de: 100 trajes de brín, grandes, para menores; 250 pares medias grandes; 180 toallas; 180 servilletas; 40 pares botines del 33 al 41; 30 pares botines del 32 al 37; 70 sábanas; 15 docenas de trapos para piso; necesario a la provisión de este Departamento.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho del Sr. Superintendente, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el 5 de Diciembre a las 2 p. m., deberán ser presentadas de conformidad al pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en su local Güemes 4343, bajo sobre cerrado, el día y hora indicados. — Capital Federal, Noviembre 28 de 1916. El Superintendente.

v-5 diciembre.

Universidad Nacional de Buenos Aires. —Facultad de Ciencias Económicas Charcas 1835

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha, para la provisión de una biblioteca compuesta de: estantería para libros y periódicos encuadernados, una galería, una escalera, ocho mesas, de acuerdo con las condiciones especificadas en el pliego que se encuentra en Secretaría a disposición de los interesados. La apertura de las propuestas se hará el día cuatro de Diciembre a las 6 p. m., en presencia de los proponentes. — Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916. — El Secretario.

v-30 noviembre.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación de precios por el término de treinta días, para la provisión de útiles de escritorio al Ministerio de Agricultura y sus dependencias, durante el año 1917. Tendrá lugar el día 18 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., de acuerdo con la lista y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en la Subsecretaría de Agricultura, Sección Contabilidad, Florida 524, 1er. piso, de 12 m. a 6 p. m. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Subsecretario.

v- 18 diciembre.

Llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este aviso, para la provisión de artículos y materiales de imprenta, litografía, encuadernación y útiles de escritorio, necesarios durante el año 1917, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los señores proponentes, en los Talleres Gráficos del Ministerio de Agricultura, calle Córdoba Nº 552 (pasaje).

Tendrá lugar el día 20 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., en la Subsecretaría de Agricultura, Florida 524, 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — El Subsecretario.

v- 20 diciembre.

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, desde la fecha, para los siguientes servicios: separadamente durante el próximo año 1917.

1º Provisión de carne de vaca al Hotel de Inmigrantes de la Capital.

2º Provisión de pan.

3º Provisión de verduras.

4º Provisión de carbón de piedra y coke.

5º Provisión de víveres secos.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 14 de Diciembre a las 4.30 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y una Comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, el Director General de Inmigración y un Contador Fiscal de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de la Dirección (Dársena Norte), todos los días hábiles de 1 a 4 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1916. — Arsenio E. Córdoba, Subdirector General de Inmigración.

v-19 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 6 de Diciembre próximo, a las 3 p. m., para efectuar la extracción de las cenizas y escorias provenientes del tren de dragado y embarcaciones a cargo de la Inspección del Plata Superior.

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente y acompañadas de un certificado de depósito valor de $ 500 m/l., hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, serán presentadas en sobre cerrado, el día y hora indicados, en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Casa de Gobierno, tercer piso, donde los interesados pueden obtener gratis los documentos y datos pertinentes, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1916.

v-6 diciembre.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Llámase a licitación para el día 5 de Diciembre próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes artículos:

Un motor eléctrico para corriente trifásica alternada de 220 Volts de 12 a 14 H. P., de 750 a 1.000 revoluciones por minuto, con anillos colectores y alza escobillas.

Un reóstato para la puesta en marcha del motor.

Un interruptor tripolar de corte instantáneo de 50 amperes, con protección.

Un interceptor tripolar de 50 amperes, con protección.

Un rollo de alambre aislado para 220 Volts de 16 m. m., de sección.

Las propuestas deberán ser presentadas en el acto de la licitación bajo sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Presidente de la Comisión, acompañadas de una boleta de depósito valor del tres por ciento del importe de las mismas o su equivalente en títulos de la Nación, y serán abiertas en el local de la Sección Almacenes Generales, Dársena Sud, Avenida Este, en presencia de los interesados que concurran.

Para mayores detalles y datos dirigirse directamente al señor Jefe de dicha Sección. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916. — El Secretario.

v-5 diciembre

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la provisión de válvulas de dos enchufes y doble disco de varios diámetros y de las piezas accesorias correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y planillas, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Febrero de 1917 a las 3 p. m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-20 de Febrero de 1917.

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación para la construcción del puente acueducto de acero sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, ha resuelto el 25 del corriente mes prorrogar las fechas fijadas para la presentación de propuestas, hasta el 14 de Febrero de 1917, en el Juzgado Federal de Santa Fe, y antes de las 3 p. m., del día 19 de Febrero de 1917, en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840/60.

La prórroga de la referencia se ha resuelto con el objeto de que se prepare un proyecto para la construcción de dicho puente con cemento armado, el que en caso de ser conveniente se licitará en los primeros días del mes de Diciembre próximo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-19 febrero.

Se llama a licitación para la construcción del Puente acueducto de acéro sobre la Laguna Stubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación 1840 al 60 antes de las 3 p. m. del día 12 de Enero de 1917, o en el Juzgado Federal de Santa Fe hasta el día 13 del mismo.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario que se le entregará ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo y acompañará un sello de (pesos 5.00 moneda nacional) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en Títulos de Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el uno por ciento del importe de la propuesta.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 18 de Enero de 1917 a las 3 p. m. en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Goñi, secretario.

v-18 enero 1917.

Se llama a licitación para la provisión de (3) tres grupos de motores «Diesel» a petróleo crudo y dinamos, a instalarse con tableros y accesorios, en los distritos bajos del lado Sud de la ciudad, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de Diciembre próximo a las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurren al acto. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1916. — José I. Coñi, secretario.

-v-11 diciembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Magdalena Bongiorno de Ratto, por sí y por sus hijos menores, Agustina Catalina, Enriqueta, Rosa, Pedro, Alfredo, Leonora Celestina, Natalia María, Aurora Amelia e Inocencio Severo Ratto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras del Riachuelo del Ministerio de Obras Públicas, don Salvador Ratto. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1916. — El secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Digna Esperanza Bautista de Ghigliani por sí y por sus hijos menores, Alejandro Eligio y Digna Catalina Ghigliani, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor y Secretario de la Academia Nacional de Bellas Artes, don Serafín Alejandro Ghigliani. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1916. — El secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña Antonia Pécora de Secoratto, por sí y en representación de sus hijos menores, Domingo, Magdalena, José, Nicolás, Angel y Graciano Secoratto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex peón de la Aduana de la Capital, don Graciano Secoratto. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1916. — El secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña María Angélica Gómez de Canedo, por sí y por sus hijos menores, don Marín y Marín Mario Canedo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Marín Canedo. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1916. — El secretario.

v-7 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Carolina Ceballos de Lucero por sí y por sus hijos menores doña Ernestina, doña Adriana, don Raúl y don Horacio Martín Lucero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Adrián Lucero. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1916. — El secretario.

v6 diciembre

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Moretto, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1916. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sebastián Cornejo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 23 Noviembre de 1916. — El Secretario.

v-2 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Elisa Rodríguez de León y doña Elisa León Rodríguez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Rafael León. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1916. — El secretario.

-v-4 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Clelia Zonetti de Alcotti, en su carácter de viuda del ex empleado de la Intendencia de Guerra, don Antenor Alcotti. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916. — El secretario.

-v-2 diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Felisa Mármol de Villa por sí y por su hijo menor Don Pedro Héctor Villa en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado Don Benjamín Villa. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — — El secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Antonia Pécora de Secoratto por sí y por sus hijos menores Don Nicolás, don Domingo, Doña Magdalena, Don José, Don Angel y Don Graciano Secoratto, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-peón del Puerto de la Capital, Don Graciano Secoratto. — Buenos Aires, Noviembre 21 de 1916. — El secretario.

v-1º diciembre.

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Piromale, que deben apersonarse a «Sección de Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — El secretario.

-v-23 diciembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel García, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1916. — El Secretario.

-v-19 diciembre

Por el término de treinta días a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Serpa Narciso, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo» de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Baldi Santi, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar de la fecha de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero D. Miguel Acevedo, que deben apersonarse a la «Sección Accidentes del Trabajo», de la institución, (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — El Secretario.

v-16 diciembre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. Elías Bruno, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 21,12 moneda nacional, que adeuda por concepto de arrendamiento de un terreno fiscal en el Puerto de la Capital, y presentar en la Secretaría de esa Repartición un sello por valor de pesos 10,00 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 27 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre —v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a D. Jacinto López y a la sucesión del fiador, Sr. Manuel Bejarano, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurran ante esa Repartición, a responder del cargo que se les ha formulado por concepto de déficit dejado por el primero de los nombrados en la Oficina de Correos de Colonia Benítez, bajo apercibimiento en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones establecidas por el Art. 75 de al Ley de Contabilidad. — Noviembre 25 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre —v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al Sr. Angel M[illegible], para que dentro del término de diez días a contar de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General, la suma de pesos 10,[illegible] moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de terreno portuario, y presentar en la Secretaría de esa Repartición, un sello por valor de pesos 5,00 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con motivo de su deuda, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiera lugar por derecho. — Noviembre 25 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre —v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la firma Pablo Besana para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurra a esta Repartición a responder de un cargo que se le ha formulado por valor de pesos 9. moneda nacional, que adeuda por re-

posición de fojas, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 24 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre —v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Sigiredo Gaetán, ex Cobrador Fiscal de la Colecturía de Santa Rosa de Toay, y a su fiador señor Domingo Echeverry, para que dentro del término de 10 días ingresen en la Tesorería General, la suma de pesos 82,50 moneda nacional, en concepto de valores de patentes de 1911, que el primero retiene en su poder y presente en la secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 55 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con motivo de su deuda, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 24 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores Elías Videla y Federico G. Corbín, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente ingresen en la Tesorería General la suma de pesos 11.762,98 moneda nacional que adeudan por jornales, materiales y gastos de perforación de los pozos Nos. 1 y 2 de Tunuyán y presenten en la secretaría de esta Repartición un sello por valor de pesos 61 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con motivo de esta deuda, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 24 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Armando Arditi, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, concurra a esta Repartición a responder de un cargo que se le ha formulado por valor de pesos 3 moneda nacional, por reposición de las fojas del expediente iniciado con motivo de la presentación de una solicitud, bajo apercibimiento, en caso no lo hiciere, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 23 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Miller, Primitivo Pérez, Pablo de Miguel, Juan A. Maumus, Carlos Filgueira y Angel Valdivia, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de éste, presenten en la secretaría de esta Contaduría General, sellos por valor de pesos 2 moneda nacional, pesos 1 moneda nacional; pesos 1, moneda nacional, pesos 5 moneda nacional, pesos 5 moneda nacional y pesos 4 moneda nacional, respectivamente, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Noviembre 25 de 1916. — Los secretarios.

E. 30 noviembre v-13 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Luis J. Peys, ex Tenedor de Libros de la Prefectura General de Puertos, para que concurra a responder de los cargos que se le han formulado por el déficit producido en el giro de los haberes de la Subprefectura de Deseado, bajo apercibimiento, en caso no lo hiciere, de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad. — Los secretarios.

E. 24 noviembre v-5 diciembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a la sucesión del ex Vicecónsul Argentino en Paysandú, don Santiago Ruiz Moreno, para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería Nacional, la suma de ($ 686,07 o/s) seiscientos ochenta y seis pesos con siete centavos oro sellado, saldo deudor de valores consulares del año 1915, cuyo destino no se ha justificado hasta ahora, bajo apercibimiento, si tal no ocurriere de hacerse efectivas las disposiciones de la Ley de Contabilidad que rigen para estos casos. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1916. — Los secretarios.

E. 24 noviembre v-5 diciembre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la nota de sobrantes Nº 96 o 732 D, o 584 A, o 158 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Marca JAC, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca Feeney y Cía., número 131, 140 2 cajones, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca en sobre número 7516, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca LRA, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca B, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca BPC, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca F. H, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca PL, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora; fecha de entrada se ignora; marca en cuadro DNN, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora; marca SB, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v-16 diciembre.

A los efectos de lo prescripto en el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza, para dentro del término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, a toda persona que se considere con derechos a un bulto conteniendo: un vestido para niña, dos trajes para señora, dos delantales, cinco cuellos para niño, un par de sandalias, un retazo de bramante, un retazo de piqué, un retazo de bombasí y nueve docenas de naipes, que le fuera secuestrado a José Delgado al desembarcar de la Lancha Star, para que comparezca dentro del término fijado a tomar intervención en el expediente 311, letra A del corriente año que se prosigue en la Oficina a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de si no compareciera dictarse resolución en rebeldía. — Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Noviembre 24 de 1916. — A. M. Capurro, Asesor Letrado Jefe de Sumarios.

v-2 diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, correspondientes a la nota Nº 113 o 2123 D, o 1216 o 153 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en triángulo C, sin número, 1 bolsa, vapor Siddores, paquete 2488, fecha de entrada Julio 25 de 1916; marca CZAR., sin número, 1 bolsa vapor Siddores, paquete 2488, fecha de entrada Julio 25 de 1916. — El Jefe.

v-12 diciembre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Paz de la Sección 31ª de la Capital de la República, se cita, llama y emplaza, a don **Juan Lavaggi**, para que comparezca a contestar la demanda que por cobro de pesos le ha iniciado ante este Juzgado, don Segundo Barcia, a cuyo efecto se ha designado la audiencia del día primero del entrante Diciembre, a las cinco p. m., bajo apercibimiento de que si no comparece sin justa causa, se le dará por contestada en rebeldía, nombrándosele defensor de ausentes que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 22 de 1916. — Emilio N. Cirio, Juez de Paz.

Nº 866-v-1º diciembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a doña **Julia Braive**, para que comparezca ante dicho Juzgado por sí o por medio de apoderado, a tomar la intervención que le corresponde, en el juicio que por carta de pobreza tiene promovido doña Estela María Legout de Lange Winkler, para litigar contra la sucesión de doña Clementina Filomena Piche, sobre reivindicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le nombrará al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1916. — Horacio H. Dobranich, secretario.

E. 20 Nbre., s/c. -v-6 diciembre.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pedro Ravina**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1916. — Luis F. Vincent, secretario.

E. 20 Nbre. — s/c.-v-26 Dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Juan Carlos Lagos, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a don Alberto B. Macías, que por ante el Juzgado a mi cargo, y secretaría del doctor Manuel Beretervide, se ha presentado la Municipalidad de la Capital, entablando demanda contra él, sobre cobro de contribuciones de pavimentación del terreno de su propiedad, sito en la calle Republiquetas entre Freire y Conde, citándolo y emplazándolo para que dentro de dicho término, comparezca a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrársele defensor para que lo represente. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1916. — Manuel Beretervide, secretario.

s/c. v-2 diciembre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata, Carlos Miranda, en el expediente 4847 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Gloria di Dio» matrícula Nº 6941, que se halla detenido en la Subprefectura del Puerto de San Nicolás, por cuanto según manifestación de don Mario Nandera en cuyo poder fué hallado el bote, su propietario don José Casaglia, ha fallecido.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 9 de 1916. — Tomás D. Peña.

-v-19 diciembre

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Carlos Miranda, en el expediente 13837 P., se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada en jurisdicción del Puerto de Ibicuy, la que se encuentra depositada en la Ayudantía Marítima del mismo punto. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula; presenta varios rumbos está pintada de negro y tiene las siguientes dimensiones: Eslora 9,65 metros, manga 1,90 metros y puntal 0,80 metros.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-13 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7121 R., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, recogida por el Resguardo de Reconquista y que tiene las siguientes características: Eslora 4 mts. manga 0,92 mts., puntal 0,41 m's. Construída de pino de tea, tiene dos tacos de algarrobo y 7 pares de curvas de la misma madera; se halla en malas condiciones de navegabilidad.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-5 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 2696 D., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Pedro Otaño, Francisco A. Balesteros, o a quién se considere propietario de la lancha a vapor «Mar quita», matriculada bajo el Nº 191, a fin de que se presente ante la Prefectura General de Puertos, dentro del plazo señalado a tomar la intervención que le corresponde con motivo del expediente iniciado a raíz del naufragio y salvamento de la mencionada embarcación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 4628 S., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en la laguna denominada «La Brava», por la Receptoría de Rentas del Puerto de San Pedro y que tiene las siguientes características: Eslora 5,55 mts., manga 1,50 mts., puntal 0,52 mts; tiene dos tacos de madera dura, ocho curvas de algarrobo, pintada de negro por fuera, sin nombre y sin número.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tómas D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 7913-C, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote denominado «Buena Ventura», recogido por la Subprefectura del Tigre en las playas de Olivos y cuyas características son las siguientes: Popa cuadrada, eslora 5,15 metros, manga 2,12 metros y puntal 0,82 metros, arbolado con un palo mayor y botavara, pintado de color blanco, conteniendo a su bordo un ancla chica con cadena, dos salvavidas que dicen «Intendente Anchorena» y un pedazo de vela en completo mal estado. Tiene asiento de motor, tanque, volante, cigüeñal y cambio de marcha de un motor Rochester de 8 H. P.

El bote se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 25 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente 6103-J, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido hallada abandonada en aguas del Río de la Plata, por el Capitán del vapor nacional «Paso de los Libres», don Paulino G. Valadar, el que hizo entrega de la misma en la

Jefatura del Puerto de la Capital. Dicha embarcación no tiene nombre ni número de matrícula y se encuentra en mal estado de conservación; tiene cuatro bancadas, cuatro toleteras, un cabo y un grillete, está pintada de color verde por dentro y blanco por fuera, siendo sus dimensiones las siguientes: Eslora 4,90 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,70 metros.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los señores Vicente Croce, José Defeo y Domingo Defeo, o a quién o quiénes se consideren con derecho a un bote hallado por la Jefatura del Puerto de la Capital, en aguas de la Dársena Sud, denominado «Citta de Trani» Nº 75, y que tiene las siguientes características: Eslora 5,45 metros, manga 1,60 metros y puntal 0,55 metros; tiene dos bancadas y asientos laterales de popa a proa, es liso y está pintado de plomo, teniendo a su bordo dos remos, y un timón con caña. Su estado de conservación es regular.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Daniel Rojas Torres, en el expediente T-10346, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a la canoa «Nueva Escocia», que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura del Puerto de Gualeguaychú. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 8 metros, manga 1,70 puntal 0,42 con once curvas de algarrobo, forro de pino de tea, de dos proas y con una bancada.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 116. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente número 16937-P., 1916, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, a los que se consideren con derecho a dos canoas, halladas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas, cuyas características son las siguientes: Sin nombre ni número de matrícula, eslora 4,85 metros, manga 1,25 metros, y puntal 0,40, siete pares de curvas, dos tacos de madera dura y una bancada; sin pintar, hallándose en regular estado de conservación. Otra: sin nombre ni número de matrícula, pintada de gris por fuera y de chocolate por dentro, midiendo 6,40 metros de eslora, 1,40 metros de manga y 0,40 de puntal, construída de cedro con dos tacos y dos bancadas de igual madera; se halla en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante, Daniel Rojas Torres, en el expediente 7533 P., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a una canoa hallada abandonada por la Subprefectura de Posadas, y cuyas características son las siguientes: Eslora 5,85 metros, manga 1.48 metros. y puntal 0,38 metros, tiene doce pares de curvas de algarrobo, construcción de madera de cedro, pintada de color plomo, tiene una letra G.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante. Daniel Rojas Torres, en el expediente J. 1049, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido entregada a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el Patrón del Aviso Resguardo de la Aduana Nacional, don Lorenzo Caruglia, quien la halló abandonada a la altura del km. 28, en circunstancias que navegaba en dirección a La Plata el día 5 del corriente.

Dicha embarcación es de popa cuadrada, fondo de pino tea, costados y curvas de cedro y tiene las siguientes características: Eslora 4 metros, manga 1,30 metros, puntal 0,35 metros. Su estado de conservación es regular; está pintada de verde y lleva las iniciales R. A. B.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante. Daniel Rojas Torres, en el expediente 13657 J., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido entregado a la Jefatura del Puerto de la Capital, por el patrón de la lancha «Diógenes», don Antonio Rosa, quien lo halló abandonado en la Rada Exterior. Dicha embarcación tiene las siguientes características: Eslora 6,50 metros, manga 2,30 metros, puntal 1,05 metros, no teniendo nombre ni número de matrícula. Se encuentra en bastante mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo establecido a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Octubre 26 de 1916. — Tomás D. Peña, Oficial Mayor.

v-6 diciembre.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 55214

EL JOVEN INGENIOSO

Noviembre 24 de 1916. — Geo Borgfeldt y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.

v-5 diciembre.

Acta Nº 55184

"SIMCORE"

Noviembre 21 de 1916. — Simplex Wire y Cable Company. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfonia, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

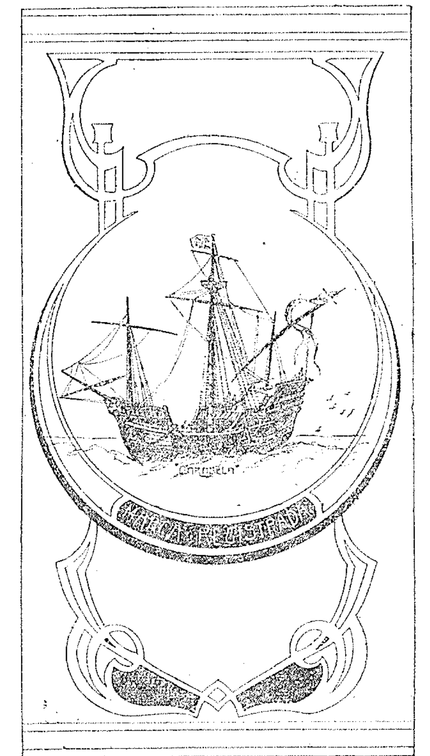
v-1º diciembre.

Acta Nº 55220

Noviembre 24 de 1916. — Lucey Manufacturing Corporation. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.

v-5 diciembre.

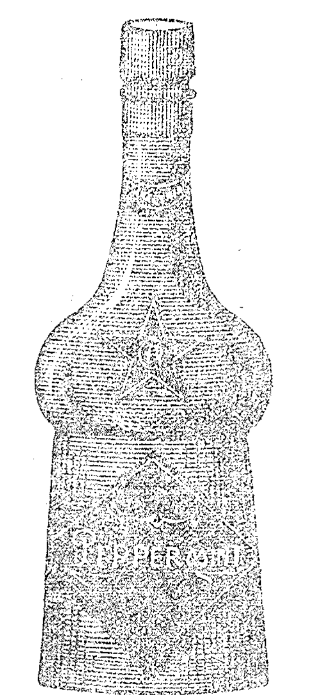
Acta Nº 50449



Noviembre 9 de 1915. — T. Manuel Alvarez Delage. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (modificada).

v-2 diciembre.

Acta Nº 55187



Noviembre 21 de 1916. — Carlos Peters y Alberto Peters. — Licores de menta o peppermint en general, de la clase 23 (envase).

v-1º diciembre.

Acta Nº 55231

Noviembre 24 de 1916. — Horacio González del Solar, Mariano Etchegaray y Martín Ramón Arana. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-5 diciembre.

Acta Nº 55189

Noviembre 21 de 1916. — Angostura Bitters (Dr. J. G. B. Siegert y Sons) Limited. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-1º diciembre.

Acta Nº 55194



Noviembre 22 de 1916. — Esteban S. Campanela. — Preparaciones en general para exterminar ratones y alimañas, de la clase 1.

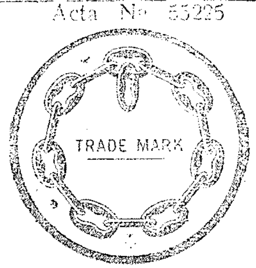
v-2 diciembre.

Acta Nº 55223

Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats. Limited. — Toda clase de hilos en general de algodón, lino, seda y sus mezclas, para coser, bordar, zurcir, hilvanar, crochet y tejer y lanas para lo mismo en carreteles, madejas, ovillos o en cualquier otra condición, de la clase 16.

v-5 diciembre.

Acta Nº 55225



Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats. Limited. — Hilos en general de algodón, lino, seda y sus mezclas para coser, bordar, zurcir, hilvanar, crochet, tejer y lanas para lo mismo en carreteles, ovillos, madejas, o en cualquier otra condición, de la clase 16.

v-5 diciembre.

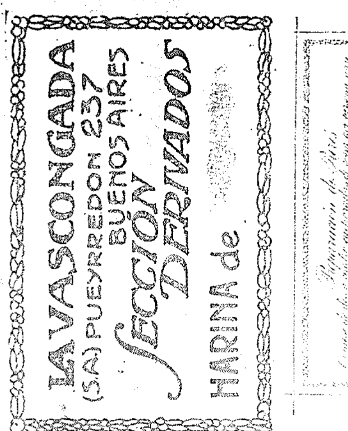
Acta Nº 55185

"FIBREX"

Noviembre 21 de 1916. — Simplex Wire y Cable Company. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, teléfonia, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20.

v-1º diciembre.

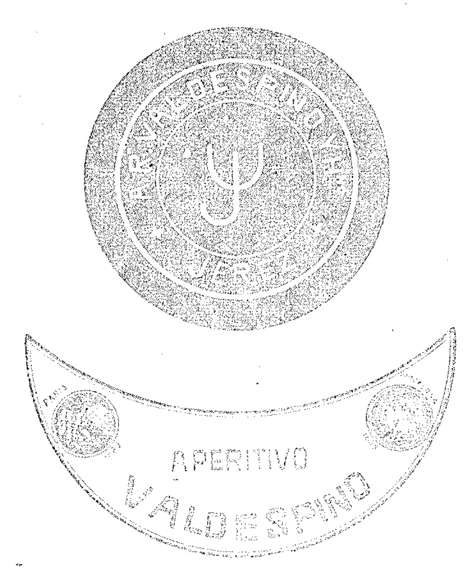
Acta Nº 55203

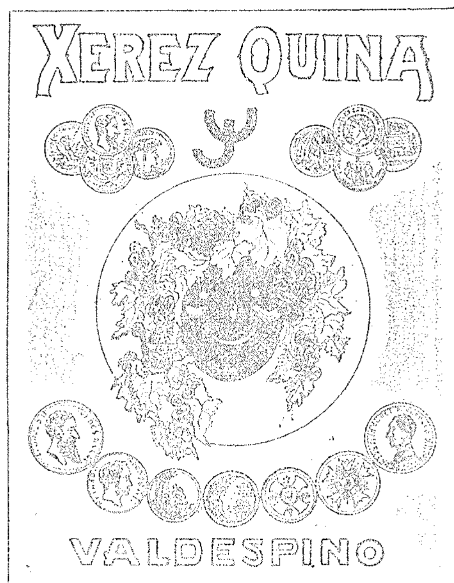


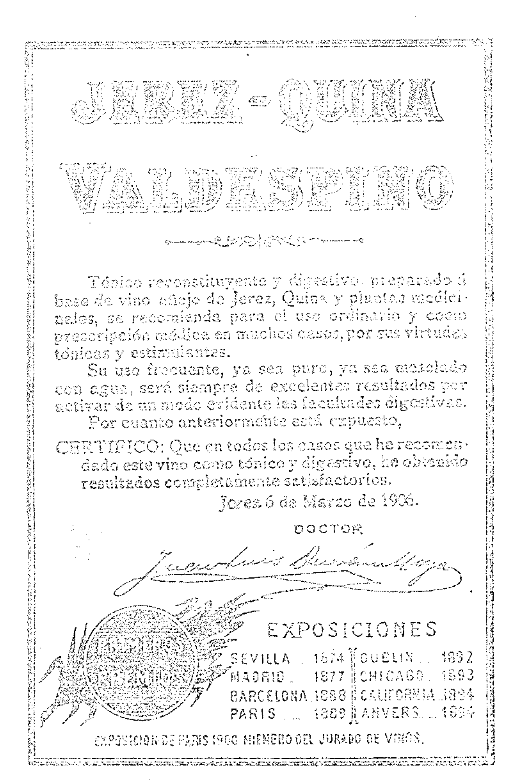


Noviembre 24 de 1916. — La Vascongada, Sociedad Anónima. — Harinas en general, de la clase 22. v-5 diciembre.

Acta Nº 55213







JEREZ-QUINA
VALDESPINO

Tónico reconstituyente y digestivo, preparado á base de vino añejo de Jerez, Quina y plantas medicinales, se recomienda para el uso ordinario y como prescripción médica en muchos casos, por sus virtudes tónicas y estimulantes.

Su uso frecuente, ya sea puro, ya sea mezclado con agua, será siempre de excelentes resultados por activar de un modo evidente las facultades digestivas.

Por cuanto anteriormente está expuesto,

CERTIFICO: Que en todos los casos que he recomendado este vino como tónico y digestivo, he obtenido resultados completamente satisfactorios.

Jerez 6 de Marzo de 1906.

DOCTOR

EXPOSICIONES
SEVILLA 1874 DUBLIN 1892
MADRID 1877 CHICAGO 1893
BARCELONA 1888 CALIFORNIA 1894
PARIS 1889 ANVERS 1894

EXPOSICION DE PARIS 1900 MIEMBRO DEL JURADO DE VINOS.

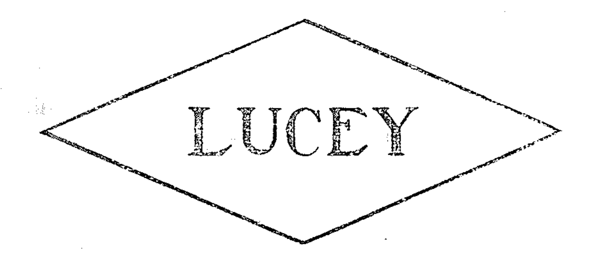
Noviembre 24 de 1916. — A. R. Valdespino y Hno. — Xerez quina de la clase 23. v-5 diciembre.

Acta Nº 55216

WELSBACH

Noviembre 24 de 1916. — The Welsbach Light Company Limited. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, y refrigeración, sus partes y accesorios, de la clase 14. v-5 diciembre.

Acta Nº 55221



Noviembre 24 de 1916. — Lucey Manufacturing Corporation. — Máquinas perforadoras en general, sus partes y accesorios de la clase 5. v-5 diciembre.

Acta Nº 55111



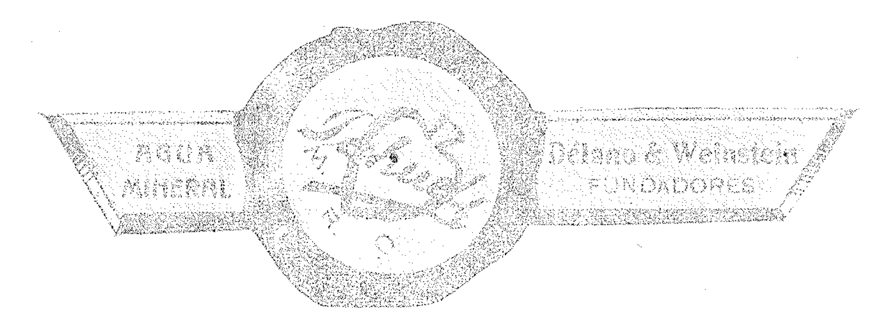
Noviembre 13 de 1916. — Bautista Grosso. — Vinos en general, de la clase 23. v-5 diciembre.

Acta Nº 55217

WELSBACH

Noviembre 24 de 1916. — The Welsbach Light Company Limited. — Maquinarias, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, de la clase 20. v-5 diciembre.

Acta Nº 55222





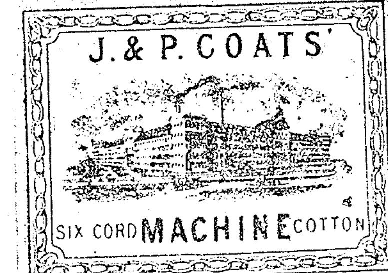
Noviembre 24 de 1916. — Carlos Délano, Jaime Weinstein y Carlos K. Walbaum. — Aguas minerales en general, de la clase 23. v-5 diciembre.

Acta Nº 55230



Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats, Limited. — Hilos en general para coser, bordar, tejer y demás usos y con especialidad para crochet, de la clase 16. v-5 diciembre.

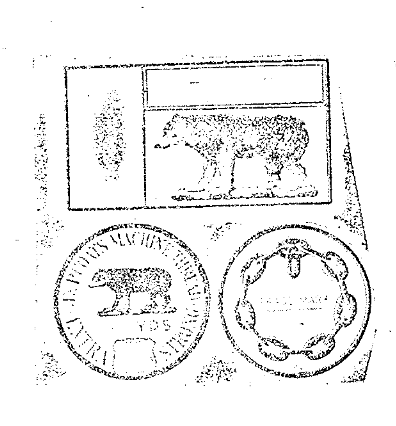
Acta Nº 55224



Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats. Limited. — Hilos en general, de todas clases, de la clase 16.
v-5 diciembre.

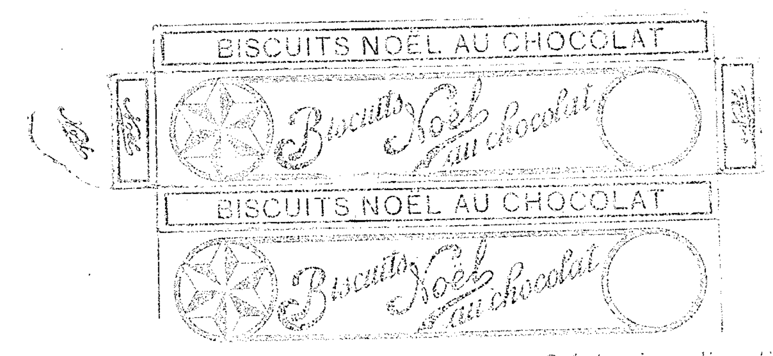
Acta Nº 55229





Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats. Limited. — Hilos en general, para coser, bordar, tejer y otros usos, de la clase 16.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55237



Noviembre 25 de 1916. — B. Nöel y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.
v-5 diciembre.

Acta Nº 54133



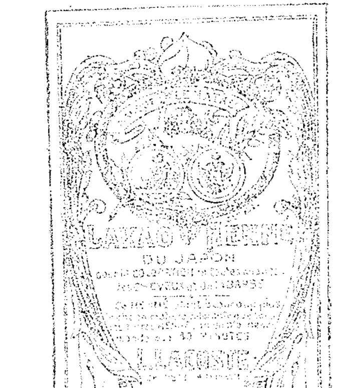
Agosto 21 de 1916. — Pujó y Cía. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, (modificada).
v-5 diciembre.

Acta Nº 55191

EL VERDI

Noviembre 21 de 1916. — Breyer Hnos. — Pianos, harmoniums, arpas e instrumentos musicales en general de la clase 7.
v-1º diciembre.

Acta Nº 55232



Noviembre 25 de 1916. — L. Lacoste. — Tinturas para el cabello, de la clase 16.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55190

EL LISZT

Noviembre 21 de 1916. — Breyer Hnos. — Pianos, harmoniums, arpas e instrumentos musicales en general de la clase 7.
v-1º diciembre.

Acta Nº 54134



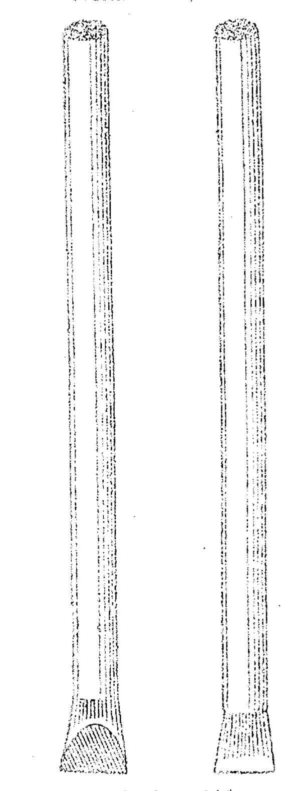
Agosto 21 de 1916. — Pujó y Cía. — Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, (modificada).
v-5 diciembre.

Acta Nº 55209

MARCA REGISTRATA
GENOVA
ONORE AL MERITO
G & C

Noviembre 23 de 1916. — Gilchrist y Cía. — Aceites comestibles. de la clase 22.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55211



Noviembre 24 de 1916. — Albisu y Laroudé. — Bombillas o pajas para tomar bebidas, y escarbadientes en general, de la clase 10, (envase).
v-5 diciembre.

Acta Nº 55234

ROYAL

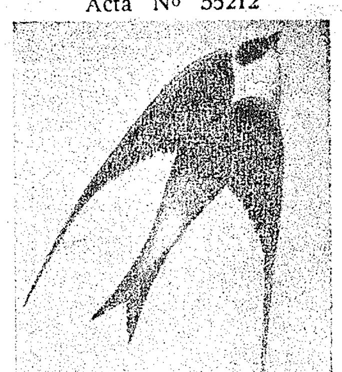
Noviembre 25 de 1916. — Royal Typewriter Company, Inc. — Máquinas de escribir de todas clases, accesorios y partes de las mismas, accesorios en general para máquinas de escribir, cintas, papel carbónico, gomas y demás útiles en general para máquinas de escribir de la clase 18.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55236

LA CONSTANCIA

Noviembre 25 de 1916. — Pablo Bernini. — Caramelos en general, pastillas y confites, de la clase 22.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55212



Noviembre 21 de 1916. — Ubaldo A. D'Inzeó. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55235

STEREOPHAGUS

Noviembre 25 de 1916. — Honorable Richard Clere Parsons, M. A. Inst. C. E. Ingeniero. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5,
v-5 diciembre.

Acta Nº 55226



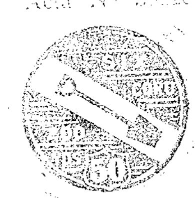
Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats. Limited. — Hilos en general, y con especialidad para coser, de la clase 16.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55227

J.&P.COATS

Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats. Limited. — Hilos en general, y con especialidad para coser, de la clase 16.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55228



Noviembre 24 de 1916. — J. y P. Coats. Limited. — Hilos en general, de tejer, bordar, crochet y otros usos de la clase 16.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55215

GOOD FAIRY

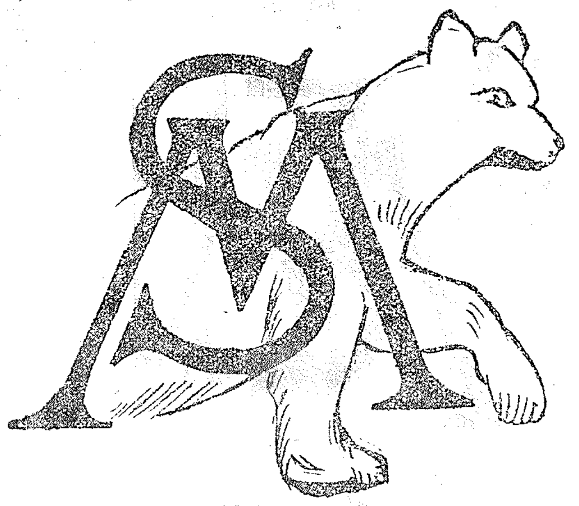
Noviembre 24 de 1916. — Geo Borgfeldt y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
v-5 diciembre.

Acta Nº 55233

ENFIELD

Noviembre 25 de 1916. — The Enfield Cycle Company Limited. — Motocicletas, bicicletas y automóviles en general de la clase 12.
v-5 diciembre.

Acta Nº 52777



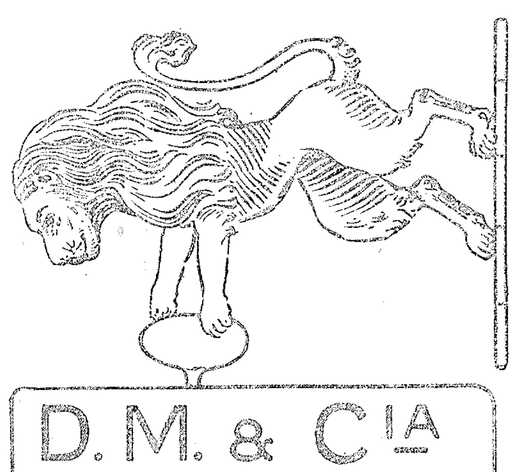
Mayo 11 de 1916. — Santiago Mutz. — Medias, de la clase 15 (modificada).
v-2 diciembre.

Acta Nº 52904



Mayo 20 de 1916. — José Lafoucarde. — Aguas para limpieza en general, lavado, lejivado, blanqueo y limpieza, de la clase 14 (modificada).
v-2 diciembre.

Acta Nº 55199



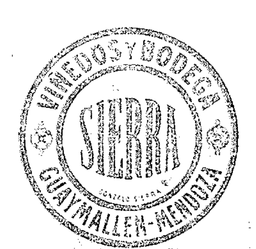
Noviembre 23 de 1916. — D. Meyer y Cía. — Mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — v-2 diciembre.

Acta Nº 55186

SILVERTOWN

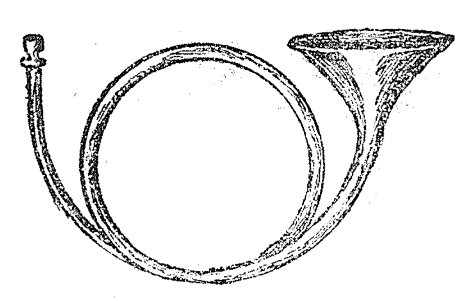
Noviembre 21 de 1916. — India Rubber Gutta Percha and Telegraph Works Cº Ltd. (La Compañía de Talleres de Caucho Gutta Percha y Telégrafos Limitada). — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos y sus accesorios de la clase 20.
v-1º diciembre.

Acta Nº 55206



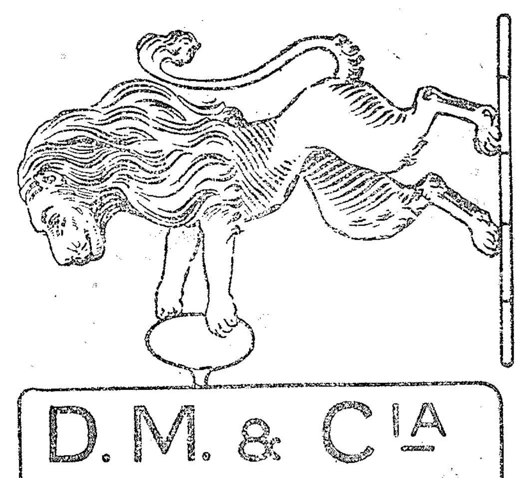
Noviembre 23 de 1916. — Gonzalo Sierra. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.
v-2 diciembre.

Acta Nº 55193



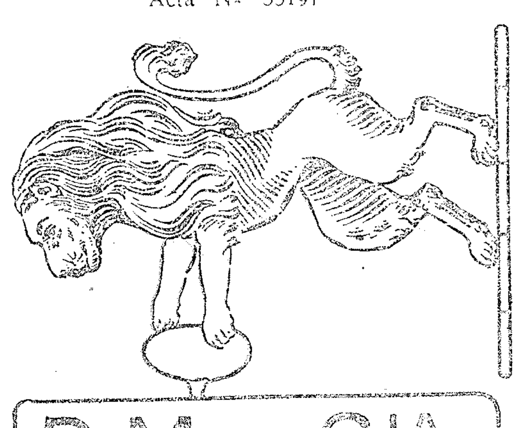
Noviembre 22 de 1916. — Santiago Recoder. — Hilos en general, de la clase 16.
v-2 diciembre.

Acta Nº 55196



Noviembre 23 de 1916. — D. Meyer y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
v-2 diciembre.

Acta Nº 55197



Noviembre 23 de 1916. — D. Meyer y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
v-2 diciembre.

Acta Nº 55205

PASTA "MATA RATA"
PARA MATAR RATAS, RATONES, &.
GUILLERMO JOHNSTON
PARA DESTRUIR
RATAS
RATONES
CUCARACHAS
ESCARABAJOS

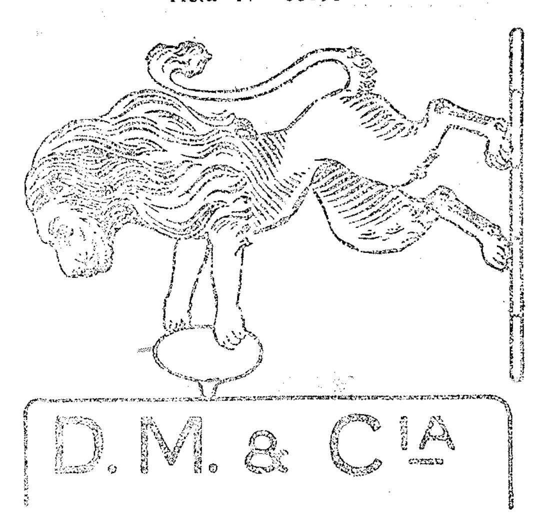
Noviembre 23 de 1916. — Guillermo Johnston y Cía. (Sociedad Anónima Introductora). — Pastas para matar animales destructores, de la clase 1.
v-2 diciembre

Acta Nº 54035

XX

Agosto 10 de 1916. — Martín y Cía. Limitada. — Yerba mate, de la clase 22 (substituída).
v-2 diciembre.

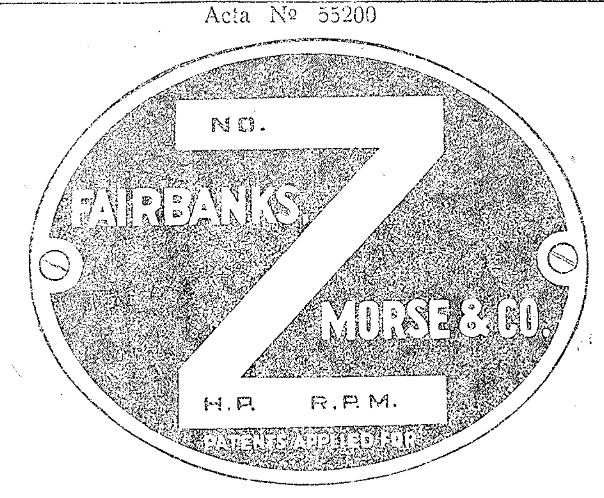
Acta Nº 55198



Noviembre 23 de 1916. — D. Meyer y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10.

v-2 diciembre.

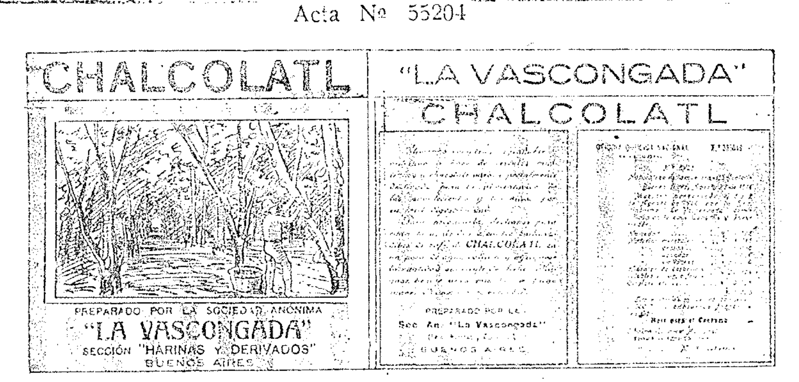
Acta Nº 55200



Noviembre 23 de 1916. — Fairbanks, Morse y Co. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5.

v-2 diciembre.

Acta Nº 55204



Noviembre 23 de 1916. — La Vascongada Sociedad Anónima. — Una preparación alimenticia, de la clase 22.

v-2 diciembre.

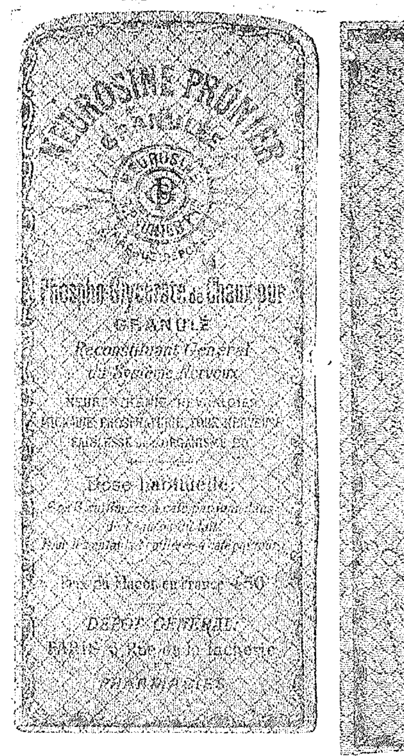
Acta Nº 55208



Noviembre 23 de 1916. — Enrique Banchieri. — Una loción vegetal para las canas, caspa y caída del cabello, de la clase 16.

v-2 diciembre.

Acta Nº 55207



Noviembre 23 de 1916. — Prunier y Cía. — Un producto farmacéutico, de la clase 2.

v-2 diciembre.

Acta Nº 55202



Noviembre 23 de 1916. — Florencio Morist. — Bebidas en general alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-2 diciembre.

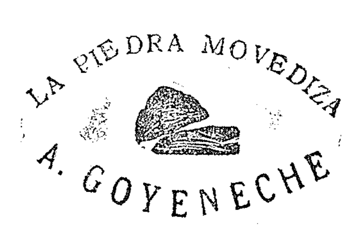
Acta Nº 47051

TISSOT

Diciembre 4 de 1914. — Francisco Janin y Tissot. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (substituída).

v-2 diciembre.

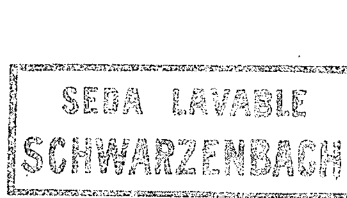
Acta Nº 55210



Noviembre 23 de 1916. — Antonio Goyeneche. — Calzados en general, alpargatas, botines, zapatos, plantillas y tacos de goma, de la clase 16.

v-2 diciembre.

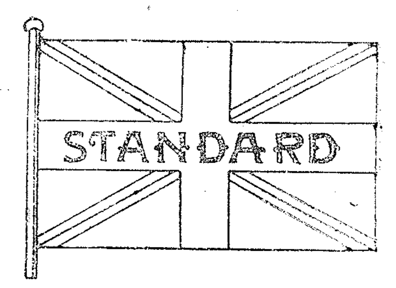
Acta Nº 55195



Noviembre 22 de 1916. — Schwarzenbach, Huber y Cía. — Telas y tejidos de seda lavable, de la clase 15.

v-2 diciembre.

Acta Nº 55201



Noviembre 23 de 1916. — Sociedad Anónima The Standard. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-2 diciembre.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario. — *Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional